



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

PERSONAL

Expediente: 21/2016

Objeto: Convocatoria y pruebas de selección para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo, por turno libre, por el sistema de concurso oposición.

Asunto: Anuncio relativo a la resolución de reclamaciones por el Tribunal Calificador, declaración de aptos a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición y convocatoria a éstos para la realización del segundo ejercicio de dicha fase.

ANUNCIO

PRIMERO.- Con fecha 18 de enero de 2017 el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de referencia, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Estimar las reclamaciones formuladas sobre la pregunta 4, ya que a la vista de lo dispuesto literalmente en el artículo 140 de la Constitución Española, se entiende que, de las ofrecidas, la respuesta correcta es la d) y no la a).

2º.- Desestimar las reclamaciones formuladas sobre las siguientes preguntas, por los motivos que se expresan:

- Pregunta 23.- La pregunta se corresponde con el tema 9 del temario correspondiente a la presente convocatoria. En concreto al epígrafe "competencias municipales", las cuales están reguladas en el Capítulo III, Título II de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Si se exige el conocimiento de ese Capítulo y el contenido del artículo 28 de dicha Ley ha sido suprimido por Ley 27/2013, el opositor debe saber o deducir que tal contenido ya no está vigente en la actual redacción de aquella Ley. Por lo tanto, la respuesta correcta es, como figura en la plantilla provisional publicada, la c).
- Pregunta 30.- La pregunta se corresponde el tema 15, resolviéndose la reclamación a la vista de lo dispuesto en los artículos 80.4 del R.O.F., puesto en relación con el artículo 79 del mismo. Y es que, se pregunta sobre el tiempo que debe transcurrir entre convocatoria y celebración de "cualquier tipo de sesión de Pleno" y, dado que según este último artículo "son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas..cuando la urgencia...no permite convocar... con una antelación mínima de dos días hábiles...", se entiende que la respuesta debe ser la d), ya que para las sesiones extraordinarias urgentes no se precisa respetar ese plazo de dos días hábiles. Por lo tanto, la respuesta correcta es, como figura en la plantilla provisional publicada, la d).
- Pregunta 36.- Lo que se somete a la aprobación del Pleno es un proyecto de Ordenanza. Antes de su aprobación no es más que un proyecto de Ordenanza, sin que el denominarlo así, como procede, pueda crear confusión alguna al opositor a la hora de responder a la pregunta sobre la que se reclama. Por lo tanto, la respuesta correcta es, como figura en la plantilla provisional publicada, la b).
- Pregunta 5R.- El Tribunal entiende que no es necesario entrar en el fondo de la reclamación formulada sobre esta pregunta, que es una pregunta de reserva, habida cuenta que a la vista de las presentes estimaciones y desestimaciones, no se precisa acudir a ninguna de las preguntas denominadas "de reserva".

3º.- Por lo expuesto, el Tribunal Calificador acuerda modificar la plantilla que sirve de base para la corrección del citado ejercicio, que se hizo pública el día 16 de diciembre de 2016, determinando considerar como respuesta correcta, en la pregunta 4, la d) y no la a), elevando a definitiva dicha plantilla, con la modificación señalada.





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

SEGUNDO.- Con fecha 19 de enero de 2017, el Tribunal Calificador de las pruebas de referencia adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Hacer pública la calificación obtenida por los aspirantes presentados al primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo de referencia y que es la que figura a continuación:

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
AGULLÓ TARÍ, PEDRO ÁNGEL	21.489.489-Z	6,90
ALFONSO PRIETO, CAROLINA	52.189.102-D	1,40
ALONSO MARTÍN, JESÚS RAÚL	03.878.822-X	1,70
ÁLVAREZ CARO, ANA BELÉN	03.861.733-X	3,30
ÁLVAREZ TORRIJOS, JUAN CARLOS	08.034.750-E	6,20
ARGIBAY PARADA, MARÍA DEL PILAR	76.867.296-P	1,80
BADAJOS LEÓN, ALICIA	04.226.964-R	1,20
BALLESTEROS LÓPEZ, ANA ISABEL	03.868.904-M	5,10
BARCAN BARCAN, CLAUDIA	04.238.962-Q	0,10
BLANCO MISENA, SALUD	03.886.905-C	4,20
CÁCERES DEL VISO, MARÍA DOLORES	03.833.053-B	3,50
CAJA RÍOS, AÍDA MARÍA	04.194.989-L	1,10
CALVO MUÑOZ, JUAN FRANCISCO	50.201.349-P	0,00
CAMACHO DEL RÍO, FRANCISCO	50.834.934-N	7,00
CAMINO RAMÍREZ, ENRIQUE	04.600.573-K	3,10
CAMPOS SUÁREZ, NURIA	01.181.728-B	1,40
CANO NÚÑEZ, DIANA	04.207.892-D	0,00
CARCHENILLA PULIDO, SOLEDAD	47.492.774-M	4,00
CARRERO ALMODOVAR, MARÍA CRISTINA	05.692.347-P	5,00
CAPUCHINO MUÑOZ, ARACELI	03.864.763-G	3,50
CORDERO BOTO, SANDRA	50.549.532-V	0,00
DE FRESNO MUÑOZ, MARÍA TERESA	11.853.556-T	0,00
DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, RICARDO	03.896.328-J	0,80
DE LA HOZ SÁNCHEZ, FRANCISCO	74.453.274-L	5,40
DEL PINO SÁNCHEZ, NURIA	04.185.831-S	5,10
DÍAZ RODRÍGUEZ, PURIFICACIÓN	03.825.077-Q	0,10
ESPINOSA MORENO, RAQUEL	46.841.156-T	1,90
EUGERCIOS SÁNCHEZ, VANESSA	04.210.927-H	4,80
FERNÁNDEZ VIZCAÍNO, MARÍA ESMERALDA	76.121.594-N	5,50
FLORES VILAFRANCA, JUAN ANTONIO	06.246.091-G	6,20
FRAGOSO ARAUJO, MARÍA DEL CARMEN	50.074.505-D	1,40
GALLEGO CEDRES, AÍDA	51.099.406-F	0,30
GARCÍA BLANCO, MARÍA ROSA	52.952.151-X	0,40
GARCÍA CRUZ, DAVID	03.917.114-F	0,00
GARCÍA DELGADO, JOSÉ LUIS	03.839.179-L	4,90
GARCÍA DÍAZ, HECTOR TOMÁS	03.871.851-P	3,40
GARCÍA DÍAZ, MARÍA TERESA	03.832.506-Q	3,50

HASH DEL CERTIFICADO:
63658317B863311667D30E48C3328C8068913FD

FECHA DE FIRMA:
28/01/2017

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARGARITA RUIZ PAVÓN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2C74E739E55E5B5E4FB0





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

GARCÍA GONZÁLEZ, MARÍA LOURDES	03.910.262-D	2,10
GARCÍA MONTIEL, SAGRARIO	51.929.642-N	0,00
GARCÍA PUERTAS, MARÍA TERESA	02.528.072-G	0,00
GARCÍA-ROJO PERALTA, BEATRIZ	70.353.697-D	1,40
GÓMEZ DE LA PEÑA, ALFONSO VICENTE	03.900.413-G	0,90
GÓMEZ FERNÁNDEZ, SONIA	03.881.902-P	5,90
GÁMEZ NEIRA, ANTONIO	49.020.447-H	0,70
GÓMEZ RODRÍGUEZ, SILVIA	03.876.666-Q	3,90
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, MERCEDES	03.862.220-Z	0,70
GONZÁLEZ GÓMEZ, SUSANA	05.427.396-V	2,10
GUTIÉRREZ DEL BURGO, MARÍA ISABEL	02.616.136-R	0,70
HERMOSO LUCENA, SUSANA MARÍA	50.088.794-S	0,60
HERNÁNDEZ ARELLANO, ESMERALDA	03.938.724-C	0,60
HERNÁNDEZ RAMÍREZ, MANUELA	44.368.894-P	6,90
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JAVIER	03.862.340-L	2,90
IZQUIERDO PÉREZ, MARGARITA	33.907.609-C	6,90
IZQUIERDO SAC, GREGORIO	03.807.459-Q	0,00
JIMÉNEZ BLÁZQUEZ, NOELIA	70.825.515-M	1,70
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, MARÍA TERESA	70.045.130-X	5,20
JIMÉNEZ LUQUE, ROCÍO	30.958.140-W	5,90
JIMÉNEZ SÁNCHEZ-VALLEJO, LETICIA	70.356.263-E	2,90
JIMÉNEZ VÁZQUEZ, MARÍA JESÚS	03.858.251-R	5,10
LORENZO MARTÍN, ALBERTO JOSÉ	03.882.477-P	4,40
LUNA CANTADOR, MARÍA JOSÉ	44.372.650-S	4,90
MARÍN ALONSO, MARÍA DEL PILAR	01.115.473-L	1,50
MARISCAL SÁNCHEZ, MARÍA LUISA	03.867.418-Z	7,20
MARTÍN BARGUENO, ANA	03.903.256-H	2,10
MARTÍN CASANOVA, ADELAIDA	03.895.480-Q	0,10
MARTÍN GALINDO, NURIA	03.849.084-B	7,10
MARTÍN GONZÁLEZ, MARÍA BEGOÑA	50.719.934-N	3,00
MORCATE MACÍAS, MERCEDES	70.593.663-Q	5,30
MORILLO RUIZ, SAMUEL	53.263.651-K	2,10
MOSLERO RODRÍGUEZ, MANUEL	30.952.695-P	5,40
MUÑOZ DÍAZ, GONZALO	04.218.490-Z	5,70
OLIVA SANTA CRUZ, GISELA	06.277.893-C	5,10
PALOMO TORRIJOS, MÓNICA	03.895.615-J	0,60
PANTOJA DORADO, MARTA	03-866.563-X	1,50
PARRA CORROTO, CELIA	03.919.154-T	1,00
PATÓN LARA, MIRIAM	70.739.150-M	4,30
PAZOS COSSE, AMANDA	07.244.917-D	4,70
PEÑA GALLARDO, CRISTIAN	03.923.434-W	3,70
PFLUEGER TEJERO, MARÍA	33.518.699-V	2,50
RABOSO MORENO, LUIS ALBERTO	50.471.669-D	5,10

NOMBRE: MARGARITA RUIZ PAVÓN
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARÍA ACCIDENTAL
FECHA DE FIRMA: 28/01/2017
HASH DEL CERTIFICADO: 63658317B863111667D30E48C3328C8066913FD
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2C74E739E55E5E4FB0





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

RICO MARTIN, DESIREÉ	03.906.087-C	0,60
ROBLEDO ÁLVAREZ, ANA ISABEL	03.860.395-Y	3,00
RODRIGO SÁNCHEZ, IGNACIO ANTONIO	70.879.629-T	1,40
RODRÍGUEZ CAMPO, MARÍA GEMA	06.249.242-G	5,60
RODRÍGUEZ MARTÍN, MARÍA	03.917.183-F	0,70
RODRÍGUEZ SIMARRO, NIEVES	47.523.911-T	2,40
ROMERO BRAVO, ELENA	05.703.108-M	3,00
ROMERO MORO, JULIÁN	08.880.169-F	0,50
SÁNCHEZ CORREA, MARTA	50.481.614-H	3,40
SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA CONSUELO	03.868.662-Q	2,40
SÁNCHEZ-HEREDERO JIMÉNEZ, CRISTINA	03.868.436-C	2,80
SÁNCHEZ LOPEZ, SONIA	51.406.035-T	2,80
SÁNCHEZ PÉRES, MARÍA DEL CARMEN	47.077.882-X	3,20
SERRANO FERNÁNDEZ, ROCÍO	03.852.241-V	0,60
SILVA PARRA, JUDITH	03.915.262-H	1,80
TAJUELO JIMÉNEZ, MARÍA TERESA	04.221.340-N	1,90
TORRIJOS SILVA, ESMERALDA PILAR	03.865.225-Y	1,00
VAILLANT CANELADA, JUAN LUIS	07.486.494-Y	4,90
VALENTÍN GARCÍA, ARTURO	03.844.350-S	3,10
VASILE, CLAUDITA CARMEN	15438810	1,70
VENTURA RODRÍGUEZ, AITOR	53.476.648-S	2,80
VICO RAMÍREZ, MIGUEL ÁNGEL	48.566.180-R	6,30
VILLA MEJÍA, MARÍA TERESA	50.195.059-C	0,00
ZAPATA VARO, JUAN ANTONIO	44.359.026-F	2,00

SEGUNDO.- Declarar aptos a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición (test de conocimientos), al haber obtenido 5 o más puntos, según la relación que figura en el antecedente punto PRIMERO.

TERCERO.- Declarar excluidos de la convocatoria a los aspirantes que no han alcanzado 5 puntos en el primer ejercicio, así como a los no presentados.

CUARTO.- Convocar a los aspirantes declarados aptos, para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, que se realizará con ordenador y que, según lo dispuesto en las Bases que rigen la presente convocatoria, consistirá en el desarrollo de una prueba práctica relacionada con los temas recogidos en el Anexo II de esas Bases, propuesta por el Tribunal calificador inmediatamente antes de dar comienzo el ejercicio, quien además señalará el tiempo máximo para su realización. Esta prueba, se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 5 puntos.

La realización de dicha prueba tendrá lugar el día **9 de febrero de 2017, a las 11,00 horas, en el Centro de Día de Fuensalida, sito en la Plaza San Juan Pablo II de esta localidad.**

Los aspirantes deberán ir provistos de D.N.I. o, en su defecto, pasaporte o carnet de conducir, no admitiéndose la consulta de textos legales o de otro carácter, a no ser los que, en su caso, facilite el propio Tribunal si éste así lo acuerda.

En Fuensalida, a 26 de enero de 2017.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo: Margarita Ruiz Pavón

